

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20116** *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 238/2014 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2017 Auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Dobleub Technologies, S.L., con CIF B-76120039 y cuya parte dispositiva el del tenor literal siguiente:

Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de Dobleub Technologies, S.L., y el archivo de las actuaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022622-1